

ACTA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y RIESGOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SAMNo.006 DE 2015

En Tunja a las 15:00 horas del 8 de Mayo de 2015, en la Oficina Jurídica se dio inicio a la audiencia de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de los pliegos definitivos, con la asistencia de los integrantes del Comité Asesor para la contratación Administrativa de la Lotería de Boyacá Integrado por los siguientes funcionarios: Subgerente Comercial y Operativo Dr. JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ, Dr. JORGE E. SOTELO PAEZ Profesional Especializado, Dra. DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ Asesora Planeación, Dra. AIDEE YULIETH PARDO Subgerente Financiera y Administrativa Dra. KATERINE GRIMALDOS ROBAYO Asesora Jurídica. Se deja constancia que ningún oferente de los inscritos se presentó a las audiencias en el día y hora establecidas en el cronograma del proceso contractual, pero la Empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, envió observaciones al pliego definitivo donde el comité en pleno da respuesta en los siguientes términos:

Observación Nro.1. La Entidad le aclara que el objeto es el "SUMINISTRO DE UN VEHICULO (CAMIONETA CABINADA 5 PUERTAS) CON DESTINO A LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2015.

Observación Nro.2.
Cilindraje: No se accede.
Potencia: No se accede.
Rin de Lujo: No se accede.
Garantía: Se accede de acuerdo al pliego definitivo.

Observación Nro.3.
Plazo de ejecución: Se accede de acuerdo al pliego definitivo.

Observación Nro.4.
Validez de la Oferta: La Entidad no accede.

Observación Nro.5.
Capacidad Financiera: Índice de endeudamiento. La Entidad no accede.
Rentabilidad del patrimonio: La Entidad no accede.
Rentabilidad del Activo: La Entidad no accede.

HYUNDAI

Observación Nro.1
Potencia: 271HP: La Entidad no accede.

Observación Nro.2
AIR-BAGS: 7 bolsas en adelante. La Entidad no accede.

Observación Nro.3
LIQUIDEZ: 1.2. La Entidad no accede.

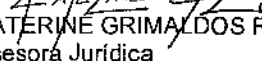
Para constancia se firma en Tunja a las 15:50 horas.

Cordialmente

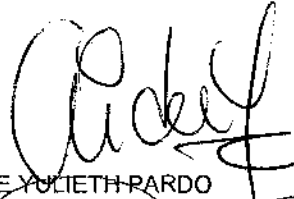


JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ
Subgerente Comercial y Operativo
Integrante Comité

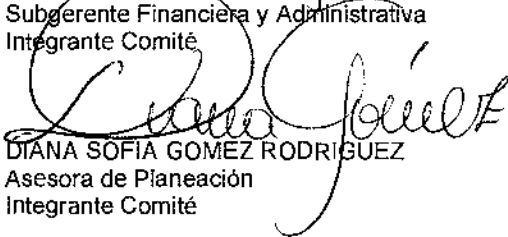
JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Profesional Especializado
Integrante Comité



KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Asesora Jurídica
Integrante Comité



AIDEE YULIETH PARDO
Subgerente Financiera y Administrativa
Integrante Comité



DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
Asesora de Planeación
Integrante Comité

Proyecto/elaboro: Asesora Jurídica
102.20.03

ACTA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y RIESGOS
CONVOCATORIA PÚBLICA SAMNo.006 DE 2015

En Tunja a las 15:00 horas del 8 de Mayo de 2015, en la Oficina Jurídica se dio inicio a la audiencia de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de los pliegos definitivos, con la asistencia de los integrantes del Comité Asesor para la contratación Administrativa de la Lotería de Boyacá Integrado por los siguientes funcionarios: Subgerente Comercial y Operativo Dr. JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ, Dr. JORGE E. SOTELO PAEZ Profesional Especializado, Dra. DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ Asesora Planeación, Dra. AIDEE YULIETH PARDO Subgerente Financiera y Administrativa Dra. KATERINE GRIMALDOS ROBAYO Asesora Jurídica. Se deja constancia que ningún oferente de los inscritos se presentó a las audiencias en el día y hora establecidas en el cronograma del proceso contractual, pero la Empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, envió observaciones al pliego definitivo donde el comité en pleno da respuesta en los siguientes términos:

Observación Nro.1. La Entidad le aclara que el objeto es el "SUMINISTRO DE UN VEHICULO (CAMIONETA CABINADA 5 PUERTAS) CON DESTINO A LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2015.

Observación Nro.2.

Cilindraje: No se accede.

Potencia: No se accede.

Rin de Lujo: No se accede.

Garantía: Se accede de acuerdo al pliego definitivo.

Observación Nro.3.

Plazo de ejecución: Se accede de acuerdo al pliego definitivo.

Observación Nro.4.

Validez de la Oferta: La Entidad no accede.

Observación Nro.5.

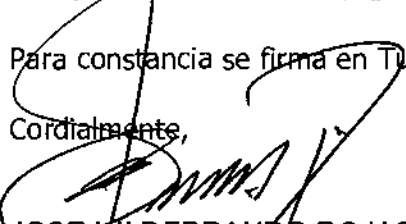
Capacidad Financiera: Índice de endeudamiento. La Entidad no accede.

Rentabilidad del patrimonio: La Entidad no accede.


Rentabilidad del Activo: La Entidad no accede.

Para constancia se firma en Tunja a las 15:50 horas.

Cordialmente,




JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ
Subgerente Comercial y Operativo
Integrante Comité



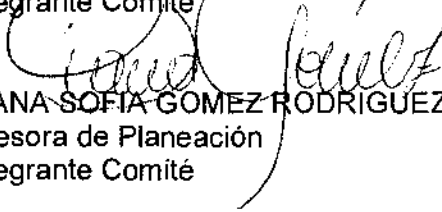
JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Profesional Especializado
Integrante Comité



KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Asesora Jurídica
Integrante Comité



AIDEE YULIETH PARDO
Subgerente Financiera y Administrativa
Integrante Comité



DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
Asesora de Planeación
Integrante Comité



DINISSAN

Bogotá D.C. 06 de Mayo de 2015
LIC- 0711- 2015

Señores:

LOTERIA DE BOYACA

Oficina Jurídica

Dirección: Calle 19 No. 9 – 35 Tunja

Correo Electrónico: juridica@loteriadeboyaca.gov.co

Tunja

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMN 006 DE 2015

OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UN VEHICULO (CAMIONETA) CON DESTINO A LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2015".

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, empresa especializada en la compra, venta y distribución de los productos fabricados por la compañía **NISSAN MOTOR CO LTD**, así como el servicio referente a dichos productos, con más de 50 años de trayectoria en el mercado nacional, contando con distinguidos clientes del sector público como del sector privado.

Es de nuestro interés participar en el proceso de selección de la referencia, por tal motivo dejamos a su consideración las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

CARRERA 69 C No. 98 A 86 – Teléfono (1) 743 67 37 Ext. 141

Correo Electrónico mphernandez@dinissan.com.co, bmartinez@dinissan.com.co, gasalcedo@dinissan.com.co

BOGOTÁ D.C



DINISSAN

Al verificar el **OBJETO** del presente proceso encontramos que el requerimiento es adquirente de una "CAMIONETA", al respecto solicitamos dar mayor alcance acerca del tipo de camioneta requerida así:

"SUMINISTRO DE UN VEHICULO (CAMIONETA CABINADA o SUV) CON DESTINO A LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2015".

OBSERVACIÓN No. 2

Al verificar el **NUMERAL 1.3.2 DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** encontramos las siguientes observaciones en aras de permitir una mayor participación de oferentes dentro del presente proceso promoviendo los principios de igualdad y selección objetiva así:

REQUERIMIENTO ENTIDAD	SOLICITUD DINISSAN	JUSTIFICACION
Cilindraje: 3.200 cm cúbicos a 3.300 cm	Cilindraje: Mínimo 3.200 cm cúbicos y Máximo 3.600 cm	Esta solicitud establece un rango mínimo y máximo permitiendo la participación de más de un oferente. Este cilindraje solo permitiría la participación del vehículo JEEP relacionado en los estudios previos.
POTENCIA: 271 HP	POTENCIA: Entre 259 HP y 271 HP	Esta solicitud establece un rango mínimo y máximo permitiendo la participación de más de un oferente. El requerimiento inicial de potencia solo permitiría la participación del vehículo JEEP relacionado en los estudios previos.

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

CARRERA 69 C No. 98 A 86 - Teléfono (1) 743 67 37 Ext. 141

Correo Electrónico mphernandez@dinissan.com.co, bmartinez@dinissan.com.co, qasalcedo@dinissan.com.co

BOGOTÁ D.C



DINISSAN

RIN LUJO 17 Pulgadas	RIN LUJO Mínimo 17 Pulgadas	Esta aclaración permitiría a la entidad recibir un mejor ofrecimiento.
GARANTIA Nacional mínimo 2 años	GARANTIA Nacional mínimo 2 años o 50.000 kilómetros lo primero que ocurra.	Es preciso determinar un kilometraje para el tiempo de la garantía

OBSERVACIÓN No. 3

Al verificar el **NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCION** encontramos la siguiente observación:

1.6 Plazo de ejecución

La Empresa Industrial y Comercial del Orden Departamental - Lotería de Boyacá -, contratará este suministro, El presente contrato tendrá vigencia de dos (2) semanas desde el perfeccionamiento y/o legalización del contrato, donde debe constituir la garantía y el pago de estampilla Pro Adulto Mayor del 2% del valor del contrato antes de IVA, el 3% de COLDEPORTES e ICBA sobre el total del contrato, este porcentaje se descontará al momento de efectuar el pago; el 3 por mil que corresponde a estampilla de pro-seguridad social y el 10 por mil que corresponde a RETEICA.

Con relación al plazo indicado en el esquema anterior, comedidamente solicitamos a la entidad **AMPLIAR** el mismo quedando de **30 DIAS** contados a partir de la firma del acta de inicio. Esta solicitud se realiza con el fin de contar con el tiempo necesario el alistamiento del vehículo, tramites de matrícula y traslados, el tiempo inicialmente planteado es muy preciso para el cabal cumplimiento del contrato.

OBSERVACIÓN No. 4

Con relación al aspecto del **NUMERAL 1.10 VALIDEZ DE LA OFERTA** solicitamos comedidamente a la entidad sea **REDUCIDO** el tiempo establecido

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

CARRERA 69 C No. 98 A 86 - Teléfono (1) 743 67 37 Ext. 141

Correo Electrónico mphernandez@dinissan.com.co, bmartinez@dinissan.com.co, gasalcedo@dinissan.com.co

BOGOTÁ D.C



DINISSAN

para la **VIGENCIA** quedando de sesenta (60) días a partir del cierre de la invitación.

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que en los últimos meses el precio del dólar ha estado aumentando y esto afecta nuestros precios por ser vehículos importados, en este sentido mantener una propuesta vigente por (3 meses) como lo plantea la entidad implicaría sostener un precio el cual puede variar considerablemente.

OBSERVACIÓN No. 5

Al verificar el **NUMERAL 4.4 DE CAPACIDAD FINANCIERA**, encontramos que la entidad solicita dentro de su evaluación financiera el cumplimiento de los siguientes indicadores así:

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total/Activo Total y su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = (PT/AT) \times 100 = \text{MENOR O IGUAL AL 60\%}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El rendimiento del patrimonio de los proponentes se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio. El resultado debe ser mayor o igual a 0.05 o su equivalente al 5%.

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

CARRERA 69 C No. 98 A 86 – Teléfono (1) 743 67 37 Ext. 141

Correo Electrónico mpfernandez@dinissan.com.co, bmartinez@dinissan.com.co, gasalcedo@dinissan.com.co

BOGOTÁ D.C



DINISSAN

Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total. Es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el Activo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

El rendimiento de los activos de los proponentes se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional sobre el activo. Por lo que se requiere que el resultado de este índice debe ser menor o igual al resultado obtenido a la rentabilidad sobre el patrimonio 5%.

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio para la verificación de la información financiera se tendrá en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación de cada integrante en la respectiva sociedad de propósito especial consorcio o unión temporal.

Nota: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Ib establece que para evaluar los indicadores solicitados cuando el denominador es cero (0) y dado que no es posible realizar esta operación matemática que arroje el cálculo del indicador solicitado se procederá habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador siempre y cuando el nominador de la operación matemática se encuentre dentro del rango del indicador solicitado.

Con relación al **INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO** subrayado solicitamos lo siguiente con el fin de promover mayor participación de oferentes:

REQUERIMIENTO ENTIDAD	SOLICITUD DINISSAN	SUSTENTO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Debe ser menor o igual al 0.20	Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el requerimiento de la siguiente manera: INDICE DE ENDEUDAMIENTO Debe ser menor o igual al 0.210	Esta solicitud se hace en base a que diferentes marcas de vehículos realizan inversiones para el apalancamiento financiero empresarial, en este sentido el indicador solicitado no coloca en riesgo la ejecución del proceso.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Debe ser mayor o igual al 0.05	Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el requerimiento de la siguiente manera:	El indicador solicitado se encuentra dentro del promedio automotriz y el mismo permite mayor participación de oferentes.

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

CARRERA 69 C No. 98 A 86 - Teléfono (1) 743 67 37 Ext. 141

Correo Electrónico mpfernandez@dinissan.com.co, bmartinez@dinissan.com.co, gasalcedo@dinissan.com.co

BOGOTÁ D.C



DINISSAN

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <i>Debe ser mayor o igual al</i> [REDACTED]	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Debe ser menor o igual al</i> [REDACTED]	<i>Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el requerimiento de la siguiente manera:</i> RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Debe ser mayor o igual al</i> [REDACTED] y menor a 0.05.	<i>Esta solicitud con el fin de dar mayor claridad al requerimiento.</i>

Agradezco su atención y respuesta

ELKIN CEPEDA

Carrera 69 C No. 98 a - 86 Bogotá - Colombia

Tel. (1) 743 67 37 Ext. 149

Celular: 321 402 21 76

aycabrera@dinissan.com.co

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

CARRERA 69 C No. 98 A 86 – Teléfono (1) 743 67 37 Ext. 141

Correo Electrónico mphernandez@dinissan.com.co, bmartinez@dinissan.com.co, gasalcedo@dinissan.com.co

BOGOTÁ D.C

OBSERVACION No. 3

Solicitamos a la Entidad aceptar un índice de LIQUIDEZ $\geq 1,2$

Evitando de esta manera sesgar o llevar el proceso a declaratoria desierta no permitiéndole a la entidad tener la opción de revisar el mercado y tomar la mejor alternativa para esta compra.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA MORENO ROBLES
Gerente Nacional Negocios Especiales
Licitaciones- Flotas- Convenios
Hyundai Colombia Automotriz S.A
Autopista Norte Calle 233 Costado Occidental Bogotá
Tel: 6761818 ext. 1369 / 1107 / 1319 / 1289
Móvil: 315 8141697 - 310 8150097
erika.moreno@hyundai.com.co

Bogotá D.C., Mayo 08 de 2015

Señores
LOTERIA DE BOYACA
Oficina Jurídica
Calle 19 No. 9 – 35 Piso 3
Tunja

Ref: Observaciones PRE-PLIEGO DE CONDICIONES Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SAMNo.006 DE 2015
OBJETO: Suministro de un vehículo (camioneta) con destino a la lotería de Boyacá año 2015.

Respetados Señores:

Como proponentes interesados en el proceso de la referencia que adelanta la Entidad, luego de analizar los pre-pliegos del mismo, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

Potencia: 271 HP

Solicitamos a la entidad que la potencia sea de **MÍNIMO 266 HP** ya que según el propósito del vehículo y las características del fabricante no se hace necesario mayor cantidad de caballos de fuerza; teniendo en cuenta así mismo que nuestro vehículo tiene una gran capacidad de carga (**872 Kg**). Lo anterior para permitir la participación al presente proceso de una marca con vehículos de óptima calidad, últimas tendencias de diseño, altos niveles de tecnología y gran representación y trayectoria en el país.

OBSERVACIÓN No. 2

AIR-BAGS: 7 Bolsas en adelante

Solicitamos a la entidad que se tenga en cuenta que una mayor cantidad de airbags eleva el costo del vehículo de manera importante y que normalmente las marcas de vehículos asignan dos (2) air bags de norma (conductor y pasajero) para así proteger la integridad de sus ocupantes. Solicitamos a la entidad tener en cuenta que el vehículo a ofertar de nuestra marca ha sido catalogado como el vehículo más seguro en USA al obtener la máxima calificación 5 estrellas en su carrocería y la protección de los ocupantes al interior del mismo. Por lo anterior solicitamos solamente se exijan **mínimo dos (2) air bags** para así permitir la pluralidad de oferentes en el presente proceso.